MUSEOS EN LA NOCHE

Convocatoria **2021**

REGISTRO DE INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA PROGRAMACIÓN

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Índice

3 **1. Introducción**
3 **2. Objetivo del llamado**
3 **3. Participación**
4 **4. Limitaciones y restricciones**
4 **5. Declaración jurada**
5 **6. Protección de datos de carácter personal**
5 **7. Aceptación de las bases**
5 **8. Inscripciones y plazos**
7 **9. Incorporación al registro**
7 **10. Prestación “voluntariado”**
7 **11. Contraprestaciones**
8 **12. Consultas**

MUSEOS EN LA NOCHE

1. Introducción

Museos en la Noche es una actividad organizada por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura que se realiza desde el año 2005 y busca promover e incentivar el acercamiento de la ciudadanía a los museos y su acervo cultural. Los museos abren sus puertas en un horario no habitual y proponen distintas intervenciones artísticas, culturales y/o recreativas que invitan a visitarlos, presentando una manera distinta de vivir los museos.

La 16° edición de MUSEOS EN LA NOCHE será el viernes 10 de diciembre a partir de las 19 horas.

2. Objetivo del llamado

Incorporar a la programación de Museos en la Noche 2021, mediante registro público, a todas las instituciones museísticas del país interesadas en participar de este evento.

La Dirección Nacional de Cultura|MEC realizará un catálogo digital con la programación general del evento que se publicará en el sitio web *gub.uy/cultura*. Además, realizará la difusión del evento en medios de prensa, redes sociales, sitios web, etc.

Este llamado no compete a la financiación de cachets artísticos o recursos técnicos.

3. Participación

Las instituciones museísticas que deseen formar parte de la programación nacional de Museos en la Noche 2021 deberán:

1. Permanecer abiertas en un horario no habitual, durante la noche del 10 de diciembre de 2021 (Se sugiere desde las 19 hasta las 00 hs.)

2. Opcionalmente, ofrecer intervenciones y/o actividades especiales para los visitantes.

Podrá tratarse de espectáculos artísticos, intervenciones estéticas, actividades recreativas, actividades educativas, talleres, conferencias, visitas guiadas, etc.

El objetivo de dichas intervenciones debe ser el destaque del acervo de los museos y/o de la infraestructura en sí, así como el incentivo a su recorrido por parte de quienes realizan la visita.

Se procurará entonces que el protagonista del evento sea el museo y no la intervención en sí misma.

3. Garantizar la aplicación del Protocolo Oficial para Reapertura de Museos, Galerías de Arte y Espacios Culturales.

4. Limitaciones y restricciones

Están impedidas de participar:

- Instituciones y/o Personas Jurídicas que hayan incumplido convenios firmados con el MEC.

5. Declaración jurada

La institución que se presente, a través de su autoridad competente, hará constar mediante Declaración jurada (según modelo que podrán obtener en las páginas *culturaenlinea.uy y gub.uy/cultura*) que no se encuentra comprendida ni le alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en este llamado, declarando conocer lo preceptuado al respecto en el art. 239 del Código Penal.

MUSEOS EN LA NOCHE

6. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal, proporcionados por los representantes institucionales, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con domicilio en Montevideo, San José 1116, con el solo objeto de ser utilizados en el presente llamado, por lo que, una vez finalizado el mismo, todos los datos serán eliminados de los registros antedichos.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley 18381, de 17 de octubre de 2008 art. 10, Ley No 19178 de 18 de diciembre de 2013, Decreto Reglamentario 232/2010 de 10 de agosto de 2010, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, vía correo electrónico a ***convocatorias.cultura@mec.gub.uy***

7. Aceptación de las bases

La mera presentación al llamado implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.

8. Inscripciones y plazos

La inscripción deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma ***culturaenlinea.uy***

El plazo para inscripciones vencerá indefectiblemente a las 12 horas del 15 de noviembre de 2021.

La autoridad competente o el representante de la institución (debidamente autorizado) que postule en la plataforma *culturaenlinea.uy* deberá:

MUSEOS EN LA NOCHE

a) Registrarse como usuario (tutorial disponible *en línea*).
b) Habiendo ingresado con su usuario, seleccionar la pestaña “Oportunidades”.
c) Buscar y seleccionar la “Oportunidad” **MUSEOS EN LA NOCHE: Inscripción a la programación 2021**.
d) En dicha “Oportunidad” con su usuario deberá “Realizar Inscripción” para comenzar a completar el formulario de postulación en línea.
e) Completar la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
f) Adjuntar un único archivo PDF (Hasta 20 mb) que contenga:
   1 - Identificación de la institución
   2 - Horario de apertura y cierre establecido para el día 10/12/2021
   3 - Responsable e integrantes del equipo técnico.
   4 - Establecer la necesidad o no de apoyos mediante mecanismo de voluntariado (definir cantidades y motivos).
   5 - Descripción de la propuesta de intervención o actividad especial, si la hubiere.
   6 - Elementos que permitan apreciar dicha propuesta, si la hubiere (fotos, vínculos a audiovisuales, etc).
g) Adjuntar cédula de Identidad del titular de la inscripción (archivo incluyendo frente y dorso)
h) Adjuntar declaración jurada (según modelo en ***gub.uy/cultura*** y ***culturaenlinea.uy***).
i) Habiendo completado el formulario en línea deberá “Enviar Inscripción”.

Los archivos a adjuntar en la plataforma no podrán superar los 20 mb y su formato será: PDF (documentación).

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios ***youtube.com***, ***vimeo.com***, ***archive.org***.

9. Incorporación al registro

Todas las instituciones museísticas postulantes serán incorporadas al Registro de Instituciones Participantes de Museos en la Noche 2021 y se les incluirá en el catálogo digital con la programación general del evento.

10. Prestación "voluntariado"

Dirección Nacional de Cultura_MEC podrá gestionar, en caso de ser necesario y existir disponibilidad en la localidad de la institución inscripta, la participación de voluntarios que apoyen en la operativa durante el evento Museos en la Noche 2021.

La institución que considere que necesita este apoyo deberá especificarlo en el formulario de inscripción según está previsto (ver punto 6.f).

11. Contraprestaciones

Aquellas instituciones que soliciten voluntarios, deberán prever y concretar una reunión previa, a coordinar con la organización de Museos en la Noche, en la que los voluntarios designados concurrirán a la institución para conocer el espacio, la historia y el acervo de dicha institución.

Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, todas las instituciones se comprometen a garantizar la aplicación del **Protocolo Oficial para Reapertura de Museos, Galerías de Arte y Espacios Culturales**, así como asegurar que quienes trabajen como voluntarios lo conozcan y velen por su cumplimiento durante el evento.

12. Consultas

Bases

- Departamento de Producción **museosenlanoche@mec.gub.uy**

Soporte Técnico

- Cultura en Línea - **culturaenlinea@mec.gub.uy**

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

/CulturaMEC
CulturaMEC
/CulturaMEC
/Cultura|MEC
/Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Montevideo-Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura